

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 58 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo de la Dra. María Isabel Di Filippo, Secretaria Única a cargo de la Dra. Natacha Verónica Guastella, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "GIORDANO JOSE LUIS c/SALEEM ZAFAR Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. Nº 30677/2018), resolvió: "Buenos Aires, 15 de marzo de 2019.- Atento a lo solicitado, cédula de fs. 81 vta., no habiendo comparecido a estar a derecho el Sr. Zafar Saleem, se lo declara rebelde, en los términos del art. 59 del Cód. Procesal. Hágasele saber que las suecesivas resoluciones le serán notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del ordenamiento citado. Notifíquese... Fdo.: María Isabel Di Filippo. Juez Nacional en lo Civil. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial Natacha Verónica Guastella Secretaria

e. 04/03/2020 N° 8882/20 v. 05/03/2020

Fecha de publicacion: 05/03/2020